

Secretaria. 08-02-2021

Al Despacho del señor Juez, Demanda Ejecutiva de Mínima Cuantía, promovida por CREZCAMOS S.A. Contra BORIS ENRIQUE PALACIO CAMPO Y ALBEIRO DE JESÚS ROJAS GALINDO. Informándole que se presenta escrito solicitando emplazamiento del demandado ALBEIRO DE JESÚS ROJAS GALINDO. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA  
Secretaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, ocho (08) de febrero del 2021

Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA
Demandante:	CREZCAMOS S.A.
Demandado:	BORIS ENRIQUE PALACIO CAMPO Y ALBEIRO DE JESÚS ROJAS GALINDO.
Radicado:	47-053-40-89-001-2018-00732-00

Vista la nota secretarial y el escrito que antecede por ser procedente lo solicitado, por el apoderado judicial de la parte ejecutante y de conformidad con el decreto 806 de 2020, el cual establece en su artículo 10, lo siguiente: *"Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso, se harán únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio"* Por lo anteriormente expuesto, este despacho judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Emplácese a la parte demandada ALBEIRO DE JESÚS ROJAS GALINDO, para que dentro del término de quince (15) días después de la publicación, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, comparezca a recibir notificación del auto admisorio de la demanda y a estar a derecho en el proceso de la referencia. Hágase la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el art. 10 del Dto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS
La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico <b>No. 004</b> , publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy <b>09 de febrero de 2021</b> , a las 8:00 a.m.
MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA Secretaria